

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25709** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 319/2009 referente al concursado Hermanos San Valentin, S.L. con C.I.F.: B- 28635217 por Auto de fecha 5 de julio del 2012, se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2º.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración Concursal.

3º.- se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 10 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120051883-1